



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETO DAEM N° 1716

CHIGUAYANTE 11 SEP 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; El Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; Estos antecedentes; El **MEMO N° 01/2017 de Encargado de Proyecto FAEP** a director DAEM (S), de fecha 06 de septiembre de 2017; El **Visto Bueno del Director DAEM (S) rubricado en MEMO N° 01/2017**; El **Visto Bueno de Jefa de Finanzas rubricado en MEMO N° 01/2017**; Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que, por MEMO N° 01/2017 se comunica por **Encargado de Proyecto FAEP** decretar el traspaso de fondos desde la cuenta FAEP 2017 (N° 534090000220) a la cuenta DAEM (N° 53309172911), debido a que el Proyecto FAP 2017 contempla la iniciativa denominada "Administración y Normalización de la Dotación docente y Asistente", la que permite el pago de remuneraciones por lo que corresponde que el monto sea pagado por la cuenta FAEP 2017, en atención a que dichos fondos en el proceso de remuneraciones de julio de 2017 fueron pagados con fondos DAEM. Por un total de \$162.307.175.- pesos.

Que con dicho memo se adjuntan resumen de remuneraciones por mes de julio de 2017.

Que dicho traspaso cuenta con el visto bueno del director (S) de la DAEM, y de la Jefa de Finanzas DAEM, rubricadas con firma y timbre en el mismo memo, ya indicado.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el traspaso desde la cuenta FAEP 2017 (N° 534090000220) a la cuenta DAEM (N° 53309172911), por proceso de remuneraciones del mes de julio de 2017, por una cantidad equivalente a \$162.307.175.- pesos.
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que el traspaso de fondos, indicado en el punto 1, se realiza por la cuenta corriente FAEP 2017 N° 534090000220 a la cuenta corriente DAEM N° 53309172911.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
- Transparencia.-

JARV/LTS/LSP/JOV/jov

